



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000631

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		6.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		4.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		3.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		1.390,84-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SISTEMA DE PARTICIPA	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	13.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.390,84	
TOTAL					14.390,84	14.390,84-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO NO. 06

EXPEDIENTE No 0400000192

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	MARIA MARISOL INGA PILACUAN <small>Firmado digitalmente por MARIA MARISOL INGA PILACUAN Fecha: 2022.04.28 09:25:57 -05'00'</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> MARIA BELEN MONTROYA VITERI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	PAOLA TOAPANTA	MARÍA BELÉN MONTROYA
FECHA:	26.04.2022	28.04.2022	28.04.2022



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0547-O

Quito, D.M., 23 de abril de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0707-O de 20 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-058, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Manuela Sáenz, conforme el traspaso de crédito solicitado en los proyectos "Sistema de Participación Ciudadana" y "Voluntariado Quito Acción" reprogramó el 56.52% y 11.59% respectivamente del monto total de cada proyecto por concepto de traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario de los mismos, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución, y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0707-O

Anexos:

- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-05 - TRASPASO CREDITOS MANUELA SÁENZ-signed.pdf
- ORME TECNICO PLANIFICACION 018 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 13-04-22-signed.pdf
- Anexo-Inf-just-unidad-requirente.pdf
- Anexo_informe_financiero.pdf
- mtr-azms-inf-2022-005.xlsx
- mtr-azms-inf-2022-005.pdf
- sgctypc-azms-inf-2022-005.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0088-M.pdf
- Anexo-mtrs-trasp-unidad-requirente.pdf
- gaddmq-azms-dgp-2022-216-m.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-058- AZ MANUELA SAENZ.pdf

Copia:

Señora Magister
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-04-22	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-04-22	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-04-23	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO





INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO No. AZCMS-005-C-2022

Quito, 07 de Abril 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 7 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-216-M suscrito por el Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo Director de Gestión Participativa de la Administración Manuela Sáenz; solicita con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA2022, es necesario el traspaso de crédito de la Unidad de Gestión Participativa, Unidad de Inclusión Social y ADEL, para el PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE AÑOS ANTERIORES - LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

- El Art. 226 de la norma *ibídem* claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

-Revisado el movimiento presupuestario planteado, se evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna, debido a que el incremento y la disminución es el mismo valor, en la misma partida presupuestaria del mismo proyecto, como se detalla a continuación:

TABLA 002 PARTE 1: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	G/730613/1FF102	2500,00	-1390,84	1390,84	2500,00

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 parte 2 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 parte 2 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002 PARTE 2: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730204/1FF102	4000,00	-3000,00	0,00	1000,00
ZM04F040	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730205/1FF102	4000,00	-4000,00	0,00	0,00
ZM04F040	GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730613/1FF102	8000,00	-6000,00	13000,00	15000,00
				16000,00	-13000,00	13000,00	16000,00

VIABILIDAD:

- Del proyecto Voluntariado Quito Acción con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, acorde al traspaso de crédito, es viable realizar este traspaso programático mismo que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022.



- Del proyecto Sistema de Participación Ciudadana con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELÉN
TOAPANTA
CHANCUSI**

Ing. Paola Toapanta
Jefe Financiero



ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	Fecha de elaboración:	11/03/2022
	Área/Proceso:	Dirección de Gestión Participativa /Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL

INFORME DE NECESIDAD

Página 1 de 3

ASUNTO: Informe de necesidad para el traspaso de crédito para el pago Nro. SIE-AZC-001-2021, objeto de contratación es "Contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz"

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía No. A-002-2021, de 12 de enero 2021, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, resolvió en el artículo 1, lo siguiente: Aprobar el Plan Anual de Contratación PAC 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, particular que fue socializado mediante memorando No GADDMQ-AZMS-DAF-2021-031-M, de 18 de enero de 2021, por la máxima autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Mediante Documento Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0082-M, de 25 de febrero de 2021, la máxima autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, informó a las áreas requirentes de dicha Administración, lo siguiente (...) "es pertinente indicar que se ha culminado el proceso revisión y validación del Plan Operativo Anual de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", por parte de las Secretarías rectoras y de aprobación por parte de la Secretaría General de Planificación correspondiente al año 2021, por lo que remito a ustedes el POA AZMS 2021 registrado en el sistema Mi Ciudad".

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGP-2021-403-M, de 2 de julio de 2021 el Director de Gestión Participativa solicita la emisión de las certificaciones POA, PAC y presupuestaria correspondientes a la partida No.730613, para la contratación del servicio de capacitación;

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGP-2021-419-M de 6 de julio de 2021, el Director de Gestión Participativa realiza un alcance al memorando No. GADDMQ-AZMS-DGP-2021-403-M, y remite la documentación necesaria para continuar con el proceso de contratación; Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 730613, conforme consta en la certificación presupuestaria N° 1000058073 expediente N° 1000059098 de fecha 08 de julio del 2021;

En Resolución de Inicio y Aprobación de Pliegos No. SIE-AZC-001-2021 de 14 de julio de 2021, la Máxima Autoridad de la Administración Municipal Zona Centro procedió a aprobar los pliegos y demás documentos para la contratación por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-AZC-001-2021 cuyo objeto es la "Contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa – GAD MDMQ zona Manuela Sáenz"

Luego del proceso correspondiente, el Lcdo. Henry Atahualpa Betancourt Vinueza, en calidad de Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz" Enc., mediante Resolución de Adjudicación del proceso SIE-AZC- 001-2021 de fecha 13 de agosto del 2021, adjudicó la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA QUE PARTICIPE EN LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA – GAD MDMQ ZONA MANUELA SÁENZ, al oferente: CAPACITACIÓN Y CONSULTORIA ASOMIP CÍA. LTDA., por un valor de cuarenta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0379-M de 19 de agosto de 2021, el Lic. Henry Atahualpa Betancourt Vinueza, Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz. Enc., designó a Lucia Betsy Jaramillo Moncayo, promotora de Casa Somos como Administradora del contrato y Gina Patricia Fernández Tenecela, técnica de Gestión Participativa como Técnico a la recepción que no intervino en la ejecución para el contrato del "Servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ ZONA MANUELA SÁENZ".

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"



Por un
Quito
Digno

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	Fecha de elaboración:	11/03/2022
	Área/Proceso:	Dirección de Gestión Participativa /Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL
INFORME DE NECESIDAD		Página 2 de 3

Mediante Memorando Nro. ADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2021-096-M, de fecha 23 de diciembre de 2021, se realiza otra solicitud de Pago del proceso SIE-AZC-001-2021, cuyo objeto es **"Contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la dirección de gestión participativa GAD MDMQ ZONA Manuela Sáenz"**.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-1404-M, de fecha 23 de diciembre de 2021, se remite la respuesta al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2021-096-M de fecha 23 de diciembre de 2021, en el cual señala que "(...) se ha revisado la carpeta número 1, las capacitaciones de las órdenes 78 y 52 se encuentra las siguientes inconsistencias: "(...) Las fechas de los correos electrónicos adjuntos no se visualiza las fechas por lo que no se puede determinar si dieron cumplimiento a lo que manifiesta el contrato, al respecto de solicitar con anticipación las capacitaciones y las autorizaciones de las unidades requerientes respectivamente; Se remite el cronograma de actividades a la empresa ASOMIP CIA LTDA el 10 de noviembre donde contemplan las capacitaciones que serán dadas, pero sin embargo de acuerdo al informe de la empresa las capacitaciones fueron dadas el desde el 18 de octubre de 2021; Revisada la orden de capacitación número 78 es de fecha 22 de septiembre de 2021, el cronograma para la capacitación enviado a la empresa de acuerdo al correo es el 10 de noviembre de 2021, por lo que existe incoherencias en las fechas; la orden de capacitación 078, las firmas de "autorizado" para la capacitación son del 21 de diciembre de 2021; Revisado la demás documentación tienen las mismas inconsistencias, no se adjuntan en también algunas órdenes de capacitación."

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2021-097-M, de fecha 27 de diciembre de 2021, se realiza nuevamente la solicitud de Pago del proceso SIE-AZC-001-2021, cuyo objeto es **"Contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz"**, por el mismo monto, USD \$ 18.459,28 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 28 CTV/100), por el total de horas ejecutadas de 833 horas (ochocientos ochenta y tres horas).

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-1424-M, de fecha 29 de diciembre de 2021, en el cual señala: "(...) En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2021-097-M de 27 de diciembre de 2021, en respuesta al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-1404-M de fecha 23 de diciembre de 2021 suscrito por la Ex - Directora Administrativa Financiera AZCMS, reingresa 6 carpetas bene referente al pago del proceso signado SIE- AZC-001-2021 "Contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa a GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz"; al respecto se le recuerda el cumplimiento obligatorio (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2021-100-M, de fecha 30 de diciembre de 2021, la administradora del contrato la Srta. Betsy Jaramillo Moncayo, envía a la Ing. Silvana Maritza González González, Ex-Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en la cual se entrega la documentación de contrato de Capacitación subsanado, para que se tome en cuenta y con ello proceder el pago en el próximo año fiscal una vez realizado el control previo del expediente.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-004-M, de 03 de enero de 2022, suscrito Srta. Ing. Silvana Maritza González González, dirigido a la Srta. Ing. Olga Elizabeth Ramos Molina, Ex - Directora de Gestión Participativa, a través del cual indica: "(...) se revise el POA 2022, a fin de determinar los recursos para cubrir el arrastre de los valores del servicio recibido del contrato de Capacitación, que no fueron pagados en el año 2021, para lo cual adjunto Matriz en Excel con la información detallada del valor del contrato, Valor Devengado y Saldo pendiente a Devengar; para realizar la convalidación del compromiso de gasto de arrastre del contrato de capacitación para el año 2022, se requiere realice el pedido adjuntando el formulario inicio del proceso para certificación POA, mismo que se remitirá a esta Dirección (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-009-M, de 10 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa de Desarrollo, a la Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, a través del cual se solicitó sírvase *autorizar*, la

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	Fecha de elaboración:	11/03/2022
	Área/Proceso:	Dirección de Gestión Participativa /Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL

INFORME DE NECESIDAD

Página 3 de 3

creación de líneas programáticas, para cubrir la actividad "**Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores**"; que cumplirán la tarea de "**Liquidación del pago de planilla pendiente**", de los siguientes proyectos: 1) Sistema de Participación Ciudadana 2) Voluntariado "Quito Acción", 3) Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad, 4) Fomento Productivo Territorial, se adjuntó la matriz del POA 2022, con la creación de las líneas programáticas en los proyectos anteriormente detallados.

Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-009-M, de 10 de enero de 2022, la Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, autorizó la creación de líneas programáticas, para cubrir la actividad "**Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores**", el mismo se reasigna a la Dirección Administrativa Financiera, para que sean ingresadas en el POA 2022.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0029-M, del 12 de enero 2022, la Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, una vez que se ha finalizado el proceso de validación, registro en el sistema Mi Ciudad y aprobación de la Secretaría General de Planificación, "hago la entrega del Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-034-M, del 14 de enero de 2022, la Srta. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa Ex - Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Manuela Sáenz, remite la Resolución de Alcaldía No. AQ 001-2022 por medio de la cual, el señor Alcalde Metropolitano resolvió en el artículo 1, lo siguiente: Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría a realizarse durante el ejercicio fiscal 2022

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2022-005-M de fecha 20 de enero de 2022 y Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2022-006-M del 24 de enero de 2022, se remite a las Unidades requirentes de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, el informe de la Administradora de Contrato que tiene como objeto la "**Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz**", y en tal virtud se conoce que se generó la creación de líneas programáticas en el POA 2022, misma que cubrirá la actividad de "**Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores**", se solicita de manera más comedida se acojan las recomendaciones y conclusiones las mismas que son: "(...) es necesario se realice un informe por las unidades requirentes de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, mismos que serán de vital importancia para efectuar los traspasos de crédito a la partida asignada para el "**Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores**"; que cumplirán la tarea de "**Liquidación del pago de planilla pendiente**", ubicada en el POA 2022. (...)

JUSTIFICACION:

Con los antecedentes expuestos está claro que la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Participativa tiene un pago pendiente de realizar del año 2021, por realizar en el año 2022; correspondiente a la "**Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz**"

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Administración Zona Centro Manuela Sáenz (Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo – Unidades: Gestión Participativa, Inclusión Social y ADEL), dentro de la planificación y dentro del ámbito de sus competencias, en el POA 2022, consta la línea programática, "**Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores**". Esto posibilita "**Liquidación del pago de planilla pendiente**", de los proyectos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁENZ"



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	Fecha de elaboración:	11/03/2022
	Área/Proceso:	Dirección de Gestión Participativa / Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL
INFORME DE NECESIDAD		Página 4 de 3

1) Sistema de Participación Ciudadana 2) Voluntariado "Quito Acción", 3) Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad, 4) Fomento Productivo Territorial, de los procesos de capacitación desarrollados en el año 2021.

Es importante señalar que por parte del equipo de la Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social y la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL), se dió cumplimiento a la planificación de los procesos de capacitación durante los meses de octubre a diciembre; así como la elaboración de informes y respaldos del trabajo realizado y la consecuente entrega de la documentación requerida a la Administradora del Contrato, es importante resaltar, que la adjudicación de este contrato tuvo una demora, ya que recién en el mes de septiembre se conoce del proveedor que brindaría el servicio de capacitación, por lo tanto era impostergable iniciar las capacitaciones en el territorio de la Zona Manuela Sáenz a través de sus distintos programas y proyectos según el POA 2021. Esta demora se debió al cambio de autoridades en distintos momentos; finalmente ya con un proveedor adjudicado, brindaron el servicio de capacitaciones en los meses octubre-diciembre, procurando celeridad.

Es importante mencionar, que a través del informe que la administradora del contrato remite con el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2022-006-M Quito, D.M., 24 de enero de 2022, se puede conocer que el pago no se da, por varias observaciones en el control previo mismas que hasta ese entonces no fueron subsanadas, entre estas: ausencia de firmas en las órdenes de servicio, ausencia de CD donde se requerían, órdenes de servicio que no coincidían entre las presentadas por el proveedor y las elaboradas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo; además por la carga de horas ejecutadas y los respaldos que éstas requieren, se produce una demora considerable que concluye en no efectuarse el pago de la planilla 2/2.

La Dirección de Gestión Participativa tiene bajo su responsabilidad un proceso de pago pendiente del año 2021; correspondiente a la "Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz"; Una vez subsanado las observaciones realizadas en el proceso de "Control Previo", se requiere del siguiente traspaso de crédito para cumplir con la obligación pendiente.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁNEZ"



DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Fecha de elaboración: 11/03/2022

Área/Proceso: Dirección de Gestión Participativa /Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL

INFORME DE NECESIDAD

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA TRASPASO DE DEBITO										
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL PDA - TRASPASO	NOMBRE ACTIVIDAD DEL PDA - TRASPASO	NOVENAS - FASE DEL TRASPASO	FECHA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	ALICUOTA	DEMINUCION	VALOR CANCELADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	IMPACTO EN EL PROYECTO
PROYECTO 500-10464	FONDO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES, INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y MANTENIMIENTOS	Comprobación de ejecución para cubrir venencias por el servicio de capacitación técnica en tecnologías para el sector productivo local	730510	4.000,00	-	1.305,76	2.694,24	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
PROYECTO DE SERVICIOS	PROYECTO DE SERVICIOS DE DERECHO MUNICIPAL Y EN EJECUCIÓN DE VIGILANCIA	SEMINARIOS Y ASERTACIONES ORGANIZATIVAS PARTICIPATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA PERSONAL MUNICIPAL, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INDIVIDUOS Y DE DERECHO Y ALGO ODP	Ejecución de jornadas y actividades de capacitación para la promoción de derechos de las personas de atención prioritaria en el territorio y a nivel municipal	730510	6.400,00	-	1.412,05	4.987,95	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y A NIVEL MUNICIPAL, SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730510	4.200,00	-	6.000,00	-	ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIMIENTO	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730510	4.000,00	-	2.000,00	2.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y A NIVEL MUNICIPAL, SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730505	4.000,00	-	4.200,00	-	ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y A NIVEL MUNICIPAL, SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730504	4.000,00	-	3.000,00	1.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO CUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación gestión comunitaria territorial de la promoción e implementación de actividades de voluntariado	730493	2.500,00	-	1.530,84	969,16	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTICIPACIÓN CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTÁ PARTICIPACIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN, LA MANEJO QUE SE HARÁ PROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACITACIÓN INSTALADA EN LA INSTITUCIÓN, AUTOSECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS MULTIDISCIPLINARIO DE LA DOPD EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
PROYECTO 500-10464	FONDO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730510	-	-	1.800,74	1.800,74		
PROYECTO DE SERVICIOS	PROYECTO DE SERVICIOS DE DERECHO MUNICIPAL Y EN EJECUCIÓN DE VIGILANCIA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730510	-	-	1.487,54	1.487,54		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730510	-	-	4.000,00	4.000,00		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730510	-	-	2.000,00	2.000,00		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730505	-	-	4.200,00	4.200,00		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730504	-	-	2.000,00	2.000,00		
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO CUITO ACCIÓN	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730493	-	-	1.330,84	1.330,84		
					28.900,00		17.158,16	11.741,84	28.000,00	

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO
"MANUELA SÁNEZ"



Por un
Quito
Digno

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO	Fecha de elaboración:	11/03/2022
	Área/Proceso:	Dirección de Gestión Participativa /Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social, ADEL
INFORME DE NECESIDAD	Página 6 de 3	

CONCLUSIONES:

1. La Administración Zonal Manuela Sáenz, tiene un pago pendiente del año 2021.
2. Se está realizando el traspaso de crédito para cumplir con el "Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores", esto posibilita la "Liquidación del pago de planilla pendiente".
3. El traspaso, no afecta al cumplimiento programático de las actividades ni de las metas, ni de los proyectos por cuanto las actividades que se quedan sin presupuesto, serán auto gestionadas en distintos espacios institucionales y privados, a través de la capacidad instalada en el GAD-DMQ.

Elaborado por:

FRANCISCO FIRMADO DIGITALMENTE
JAVIER por FRANCISCO
PRADO NIETO JAVIER PRADO NIETO
10:16:59 -05'00'

Francisco Javier Prado Nieto
Jefe de Gestión Participativa



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RAMIRO FERNANDO
GRANDA CALDERON

Ramiro Fernando Granda Calderón
Jefe de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL)

SILVIA MARIA FIRMADO DIGITALMENTE
CARRASCO por SILVIA MARIA
TAMAYO TAMAYO

Silvia María Carrasco Tamayo
Responsable de la Unidad de Inclusión Social

Autorizado por:



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
IVAN ALEJANDRO
SALVATIERRA
PERALVO

Iván Alejandro Salvatierra Peralvo
Director de Gestión Participativa del Desarrollo

UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
TRASPASO DE CRÉDITO

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL P.O.A. TRASPASO	NOMBRE ACTIVIDAD DEL P.O.A. TRASPASO	NOMBRE FASE - TAREA DEL TRASPASO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	IMPACTO EN EL PROYECTO
PROYECTO DE SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS CON CAPACITACIONES TÉCNICO, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	Coordinación de capacitación para activar iniciativas para el desarrollo de subsectores básicos y producción para el desarrollo productivo local	730613	4.000,00		1.905,79	2.094,24	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
PROYECTO DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE ATENCIÓN PROGRAMADA Y EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	INSTRUMENTOS TÉCNICOS OPERATIVOS PARA LA CAPACITACIÓN PERSONAL MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE HECHO Y DE DERECHO, Y A LOS GAP	Elaborar de talleres y talleres de capacitación para la promoción de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	730613	5.400,00		1.462,86	4.937,14	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730613	4.000,00		4.000,00		ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNCIONANDO	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730613	4.000,00		2.000,00	2.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730613	4.000,00		4.000,00		ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730613	4.000,00		3.000,00	1.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON EL RECURSO SOBREPANTE	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
PROYECTO DE SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730613		1.605,76		1.605,76	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
PROYECTO DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE ATENCIÓN PROGRAMADA Y EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730613		1.462,86		1.462,86	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730613		4.000,00		4.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021. ESTA REDUCCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN. LA MISMA QUE SE HA REPROGRAMADO A FIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN, AUTOGESTIÓN Y RECURSO HUMANO MULTIDISCIPLINARIO DE LA DGDH EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO.	No tiene impacto negativo en la ejecución del proyecto

SE REALIZA EL TRASPASO DE PARTIDAS PARA PODER



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0088-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informes Financieros Traspaso de Crédito Proyectos: "Fomento productivo territorial, Promoción de Derechos de Grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, Sistema de Participación Ciudadana, Voluntariado Quito Acción"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-371-M de 7 de abril, mediante el cual solicita "Como es de su conocimiento dentro del formato del "Informe Técnico" establecido por la Secretaría General de Planificación contempla el numeral "7) JUSTIFICACIÓN FINANCIERA", que por ser de su competencia deberá ser llenado en los 3 informes de traspasos que involucra a: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Desarrollo Productivo e Inclusión Social. De la misma forma remito a usted 3 matrices de afectación con información programática de presupuesto; por lo que requiero que lo que competente a la parte presupuestaria sea validada y al final la firma de responsabilidad. Una vez complementada con la información de presupuesto solicito la devolución de la información para continuar con el trámite que corresponde hacia las 3 Secretarías rectoras".

En este contexto señor planificador, adjunto remito los 3 informes financieros para cada secretaria y lo solicitado por usted, a fin que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0088-M

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi

JEFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2022-371-M

Anexos:

- gaddmq-azms-dgp-2022-216-m.pdf
- matr trasp unidad requirente.xlsx
- Anexo-Inf-just-unidad-requirente.pdf
- mtr-azms-inf-2022-005.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2022-005.docx
- mtr-azms-inf-2022-005.xlsx
- s_inclusión_social-azms-inf-2022-005.docx
- mtr-azms-inf-2022-005.xlsx
- s_deasrrollo_productivo-azms-inf-2022-005.docx
- 1.1_informe_traspaso-dgpd_aaa (co)-signed.pd-signed.pdf
- Informe financiero Capacitación coordinacion territorial y Part. Ciudadana-signed.pdf
- Informe financiero Capacitación Fortalecimiento Productivo Territorial-signed-signed.pdf
- Informe Financiero Promocion de Derechos Grupos de Atención-signed-signed.pdf
- s_deasrrollo_productivo-azms-inf-2022-005 (1).docx
- s_inclusión_social-azms-inf-2022-005 (1).docx
- sgctypc-azms-inf-2022-005.docx



Firmado electrónicamente por:
**PAOLA BELEN
TOAPANTA
CHANCUSI**



Administración Zonal
**MANUELA
SAENZ**

Por un
**Quito
Digno**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-216-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

PARA: Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

ASUNTO: TRASPASO DE CRÉDITO, PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE AÑOS ANTERIORES - LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE

De mi consideración:

Con el objetivo de dar continuidad a la ejecución presupuestaria contemplada en el POA 2022, es necesario el traspaso de crédito de la Unidad de Gestión Participativa, Unidad de Inclusión Social y ADEL, para el PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE AÑOS ANTERIORES - LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE, para lo cual solicito Srta. Administradora Zonal, sírvase emitir la autorización correspondiente.

En este contexto adjunto al presente la siguiente documentación:

- Informe de traspaso de crédito.
- Matriz de traspaso de crédito.

Además, con ese antecedente solicito también se efectúen las gestiones necesarias desde la Dirección Administrativa Financiera para cumplir con esta obligación que mantiene la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo
DIRECTOR
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-216-M

Quito, D.M., 18 de marzo de 2022

Anexos:

- 1. INFORME TRASPASO-DGPD AAA.pdf
- 2. MATRIZ DE TRASPASO 2022 DGPD AAA.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri
Directora
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Steven Hector Proaño Corrales	shpc	AZMS-DGP	2022-03-18	
Aprobado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-03-18	



ELABORADO POR:
**IVAN ALEJANDRO
SALVATIERRA PERALVO**



Administración Zonal
**MANUELA
SAENZ**

Por un
**Quito
Digno**

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-058

Sector: Coordinación Territorial
Dependencia Requiriente: Administración Zonal Manuela Sáenz
Fecha de Elaboración: 22-04-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".

- o Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- o Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0707-O de 20 de abril de 2022, la Secretaría De Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - o En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022, 005, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente: *"Este traspaso de crédito permitirá dar cumplimiento a la obligación de pago pendiente del año 2021, "Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz", que fue adjudicado mediante resolución del proceso SIE-AZC-001-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participe en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz, al oferente: Capacitación y Consultoría ASOMIP CÍA. LTDA. Por un valor de cuarenta y cinco mil quinientos dólares y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del contrato, mismo que no se canceló a tiempo ya que en el proceso de control previo para atender los pedidos de pago existieron inconsistencias que no fueron atendidas oportunamente. Con fecha 10 de enero de 2022 el Director de Gestión Participativa solicita autorización a la Administradora Zonal para la creación de líneas programáticas en el POA de los proyectos involucrados para poder realizar el traspaso correspondiente y cumplir con esta obligación pendiente una vez que se puede continuar con el proceso"*.
 - o En el Informe de necesidad, suscrito por la dirección de gestión participativa, unidad de gestión participativa, Inclusión social y ADEL, justifican que: *"Es importante señalar que por parte del equipo de la Unidad de Gestión Participativa, Inclusión Social y la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL), se dio cumplimiento a la planificación de los procesos de capacitación durante los meses de octubre a diciembre; así como la elaboración de informes y respaldos del trabajo realizado y la consecuente entrega de la documentación requerida a la Administradora del Contrato, es importante resaltar, que la adjudicación de este contrato tuvo una demora, ya que recién en el mes de septiembre se conoce del proveedor que brindaría el servicio de capacitación, por lo tanto era impostergable iniciar las capacitaciones en el territorio de la Zona Manuela Sáenz a través de sus distintos programas y proyectos según el POA 2021. Esta demora se debió al cambio de autoridades en distintos momentos; finalmente ya con un proveedor adjudicado, brindaron el servicio de capacitaciones en los meses octubre-diciembre, procurando celeridad. Es importante mencionar, que a través del informe que la administradora del contrato remite con el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-UCS-2022-006-MQuito, D.M., 24 de enero de 2022, se puede conocer que el pago no se da, por varias observaciones en el control previo mismas que hasta ese entonces no fueron subsanadas, entre estas: ausencia de firmas en las órdenes de servicio, ausencia de CD donde se requerían, órdenes de servicio que no coincidían entre las presentadas por el proveedor y las elaboradas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo; además por la carga de horas ejecutadas y los respaldos que éstas requieren, se produce una demora considerable que concluye en no efectuarse el pago de la planilla 2/2.*

La Dirección de Gestión Participativa tiene bajo su responsabilidad un proceso de pago pendiente del año 2021; correspondiente a la "Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz"; Una vez subsanado las observaciones realizadas en el proceso de "Control Previo", se requiere el traspaso de crédito para cumplir con la obligación pendiente".

- En el informe técnico de planificación N° 018-UP traspaso de crédito suscrito por el responsable de planificación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se indica: *"El Programa y el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector, este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Manuela Sáenz. Las liquidaciones de planillas pendientes de años anteriores se encuentran planificadas como estructura programática en el POA 2022 de esta zonal, con la aprobación del traspaso se fondearán recursos para cumplir con esta obligación".*
- En el Informe financiero N° AZCMS-005-C-2022, suscrito por la jefa financiera de la AZMS, se indica que: *"Del proyecto Voluntariado Quito Acción con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, acorde al traspaso de crédito, es viable realizar este traspaso programático mismo que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022. Del proyecto Sistema de Participación Ciudadana con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022, además no se requerirá financiamiento posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos".*
- *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*
- *Memorandos internos (anexo).*

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

Proyecto Sistema de Participación Ciudadana

La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, contempla la disminución de las partidas 730613, 730205 y 730204 por \$13,000.00 de varias tareas del proyecto e incremento en la partida 730613 por \$13.000,00 para el pago de contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz”, una vez subsanadas las observaciones realizadas en el proceso de “control previo”. De acuerdo al Informe AZMS-2022, 005, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana las tareas del proyecto de las que se disminuye presupuesto se ejecutarán en los tiempos establecidos con la capacidad instalada de la dependencia, autogestión y recursos humano multidisciplinario.

Proyecto Voluntariado Quito Acción

Se disminuye de la tarea: “Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción”, partida 730613 la suma de \$1.390,84, y se incrementa en la tarea: “LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE”, con el propósito de realizar el pago de contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz”, una vez subsanadas las observaciones realizadas en el proceso de “control previo”.

- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Especifico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730613		(4.000,00)
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Especifico Dependencia: 5000	ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNCIONANDO	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	001	730613		(2.000,00)

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA		LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Específico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730205		(3.000,00)
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Específico Dependencia: 5000	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	001	730204		(3.000,00)
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 4400 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO Valor Esperado Distrital: 4400.00 Valor Específico Dependencia: 470	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción	001	730613		(1.390,84)
	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Específico Dependencia: 5000	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	001	730513	13.000,00	
	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	LOGRAR QUE 4400 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO Valor Esperado Distrital: 4400.00 Valor Específico Dependencia: 470	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	001	730613		1.390,84
TOTAL							14.390,84	(14.390,84)

- o El traspaso presupuestario tiene una afectación del 56.52% sobre el monto total del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y en un 11.59% del proyecto "VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN" sin afectar los techos de los proyectos ni de la dependencia. La Administración Zonal Manuela Sáenz, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; las tareas se realizarán en los plazos establecidos con la capacidad instalada de la dependencia, autogestión y recursos humano multidisciplinario.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS

Mgs. Paulina Tipán
**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYSIAM ELIZABETH BUITRON-CHAVEZ Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS Fecha: 2022.04.22 10:11:04 -0500	22/04/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

AZMS-2022	Nro. 005
------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Escribir el nombre de la Administración Zonal.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGP-2022-187-M de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Sr. Iván Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; solicita se realice el proceso de traspaso de crédito que afecta a los proyectos: 1) Sistema de Participación Ciudadana , 2) Voluntariado Quito Acción.

En atención a la sumilla inserta de la Ing. Belén Montoya Directora Administrativa Financiera solicita “Planificación favor proceder con trámite correspondiente”.

5.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría rectora es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito para cumplir con el pago pendiente

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

del proceso de “Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz

Mediante resolución de adjudicación del proceso SIE-AZC-001-2021 de fecha 13 de agosto de 2021 se adjudicó la contratación del servicio de capacitación para la ciudadanía que participe en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa GAD MDMQ Zona Manuela Sáenz, al oferente: Capacitación y Consultoría ASOMIP CÍA. LTDA. Por un valor de cuarenta y cinco mil quinientos dólares y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Dentro del proceso de control previo para atender los pedidos de pago existieron inconsistencias que no fueron atendidas oportunamente para proceder al pago respectivo.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-004M de 03 de enero del 2022 la Dirección Administrativa Financiera solicita a la Dirección de Gestión Participativa se revise el POA 2022 a fin de determinar los recursos para cubrir el arrastre de los valores del servicio del contrato de capacitación que no fueron pagados en el año 2021.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-009-M de 10 de enero el Director de Gestión Participativa solicita autorización a la Administradora Zonal para la creación de líneas programáticas en el POA de los proyectos involucrados para poder realizar el traspaso correspondiente y cumplir con esta obligación pendiente.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-009-M, de 10 de enero de 2022, el Director de Gestión Participativa, solicita a la Srta. Ing. Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal de la Administración Zonal Manuela Sáenz, autorizar la creación de líneas programáticas en el POA de los proyectos involucrados: Actividad "Proceso de pago pendiente del servicio de capacitación de años anteriores"; tarea de "Liquidación del pago de planilla pendiente.

Por tal razón la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo requiere del siguiente traspaso de crédito:

I. Proyecto Sistema de Participación Ciudadana

El proyecto SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA contiene a la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA y esta contempla a la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en la partida 730613 existe una asignación de USD 4.000 de la cual se disminuye un valor de USD 4.000.

En la actividad ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNCIONANDO contiene a la tarea EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en la partida 730613 existe una asignación de USD 4.000 de la cual se disminuye un valor de USD 2.000.

En la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA contempla la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en la partida 730205 existe una asignación de USD 4.000, de la cual se disminuye USD 4.000

En la actividad EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA contempla la tarea ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALECEN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA METROPOLITANO DE

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - IIR - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2023

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en la partida 730204 existe una asignación de USD 4.000, de la cual se disminuye USD 3.000

Estos valores en disminución señalados se traspasan en el mismo proyecto a la actividad **PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE AÑOS ANTERIORES**, a la tarea **LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE**, en la partida 730613, un valor de USD 13.000

2. Proyecto Voluntariado Quito Acción

El proyecto **VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN** contiene a la actividad **EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO**, en esta contempla la tarea "Implementación y gestión con actoría territorial que promueva el fortalecimiento de capacidades del voluntariado Quito Acción", en la partida 730613 existe una asignación de USD 2.500, de la cual se disminuye el valor de USD 1.390,84. Este monto se traspasa en el mismo proyecto a la actividad **PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE AÑOS ANTERIORES**, a la tarea **LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE** en la partida 730613

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DE FOM - TRANSACC	NOBRE ACTIVIDAD DEL FOM TRASPASO	NOBRE EJECUTIVO DEL TRASPASO	PREDA. PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA INTEGRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730613	4.000,00		4.000,00		ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021 ESTÁ REDUCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN LAMBRE QUE SE HA REPROGRAMADO AFIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN AUTOGESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	730213	4.000,00		2.000,00	2.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021 ESTÁ REDUCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN LAMBRE QUE SE HA REPROGRAMADO AFIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN AUTOGESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA INTEGRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730205	4.000,00		4.000,00		ES NECESARIO EL TRASPASO DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021 ESTÁ REDUCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN LAMBRE QUE SE HA REPROGRAMADO AFIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN AUTOGESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN DEL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA INTEGRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730204	4.000,00		3.000,00	1.000,00	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021 ESTÁ REDUCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN LAMBRE QUE SE HA REPROGRAMADO AFIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN AUTOGESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DE PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIADO	ENCUENTROS CIUDADANOS QUE FORTALEZCAN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL TERRITORIO Y APORTAN AL SISTEMA INTEGRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	730613	2.500,00		1.390,84	1.109,16	ES NECESARIO EL TRASPASO DE UNA PARTE DEL MONTO ASIGNADO A ESTA PARTIDA CON EL OBJETIVO DE LIQUIDAR LA PLANILLA PENDIENTE DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN 2021 ESTÁ REDUCIÓN NO AFECTA LA PLANIFICACIÓN LAMBRE QUE SE HA REPROGRAMADO AFIN DE QUE SE EJECUTE CON LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA INSTITUCIÓN AUTOGESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DEL EQUIPO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730613	-	13.000,00		13.000,00	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	PROCESO DE PAGO PENDIENTE DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE AÑOS ANTERIORES	LIQUIDACIÓN DEL PAGO DE PLANILLA PENDIENTE	730613	-	1.390,84		1.390,84	
					13.000,00	14.390,84	14.390,84	13.000,00	

Esta reducción no afectará a la planificación ni al cumplimiento de las actividades de las cuales se realizan las reducciones ya que se ha reprogramado dar cumplimiento mediante la capacidad instalada de la Institución con la participación de los recursos humanos multidisciplinarios de la Dirección de Gestión Participativa.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Este traspaso de crédito permitirá dar cumplimiento a una obligación de pago pendiente del año 2021 de la "Contratación del Servicio de Capacitación para la Ciudadanía que participa en los proyectos desarrollados por la Dirección de Gestión Participativa - GAD MDMQ Zona

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Manuela Sáenz”

El cambio de partida presupuestaria y la redistribución del monto se realizan dentro de los mismos programas, en los mismos proyectos que involucran a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

El traspaso no afecta los techos presupuestarios oficialmente programados por las Secretarías rectoras

Este movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Revisado el movimiento presupuestario planteado, se evidencia que presupuestariamente no existe afectación alguna, en el proyecto Voluntariado Quito Acción, debido a que el incremento y la disminución es el mismo valor, en la misma partida presupuestaria del mismo proyecto, como se detalla a continuación:

TABLA 002 PARTE 1: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	001	G/730613/1FF102	2500,00	-1390,84	1390,84	2500,00

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar este traspaso programático mismo que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 parte 2 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 parte 2 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002 PARTE 2: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730204/1FF102	4000,00	-3000,00	0,00	1000,00
ZM04F040	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730205/1FF102	4000,00	-4000,00	0,00	0,00
ZM04F040	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	001	G/730613/1FF102	8000,00	-6000,00	13000,00	15000,00
				16000,00	-13000,00	13000,00	16000,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DM/PD - INF - 001	VERSIÓN: 01	FECHA: 05/01/2022

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento programático del proyecto, metas ni de las actividades de la programación anual en el POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Ing. Cristina Reyes Merino
 Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"
 Fecha: 5/Abril/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
 Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
 Fecha: 5/Abril/2022

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **QUITO**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROYECTOS	SECRETARIA RECTORA
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica. • Buenas prácticas ambientales en el DMQ. 	<p align="center">Ambiente</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura comunitaria. • Presupuestos participativos. • Somos quito. • Voluntariado Quito acción. • Sistema de participación ciudadana. • Colonias vacacionales. 	<p align="center">Coordinación Territorial y Participación Ciudadana</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agenda cultural metropolitana. • Territorio y cultura. 	<p align="center">Cultura</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento Productivo Territorial. 	<p align="center">Desarrollo Productivo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. 	<p align="center">Inclusión Social</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención situacional y convivencia pacífica. • Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ. • Reducción de riesgos de desastres en el DMQ. • Atención de emergencias en el DMQ. 	<p align="center">Seguridad y Gobernabilidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de fauna urbana en el DMQ. • Seguridad alimentaria y nutrición. • Sistema integral de promoción de la salud. 	<p align="center">Salud</p>